UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2296 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2681-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 01402-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 497-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 142-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre ampliación de conclusión de clases de la asignatura de AD-282 Gestión del Talento Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1444-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1544-2023-UNSCH-CU, de fecha 30 de junio de 2023, se autorizó la matrícula de la asignatura de AD-282 Gestión del Talento Humano de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, durante el semestre académico 2022-II;

Que, con Memorando Nº 01402-2023-UNSCH-VRAC, de fecha 04 de setiembre de 2023, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la ampliación de conclusión de clases de la asignatura de AD-282 Gestión del Talento Humano de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ampliación de conclusión de clases de la asignatura de AD-282 Gestión de Talento Humano de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, durante el semestre académico 2022-II, hasta el 15 de setiembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2296 -2023-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs